ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

MODELO I-05
DECLARACION RESPONSABLE
OBRAS Y ACTUACIONES CON PROYECTO TÉCNICO.

(Art. 138.1.b) o c) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.)

EXPTE. Nº:

Dato obligatorio (*)

1 DATOS DEL DECLARANTE *						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:						NIF/CIF
DIRECCION A EFECTOS DE NOTIFICACION			NÚMERO	PORTAL	ESCAL.	PISO / PUERTA
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		PAÍS:	C. POSTAL:
TFNO. FIJO :	TFNO.MÓVIL	FAX:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (1):			

(1) NOTIIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El titular autoriza de forma expresa al Departamento Mpal. correspondiente, para que los actos de mero trámite se le notifiquen a la dirección de correo electrónico que se indica.

2 DATOS DEL REPRESENTANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:	NIF/CIF

3 OBRAS EN DESARROLLO DEL:

☐ Art.138.1.b) de la LISTA. *Las obras en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.*

☐ Art.138.1.c) de la LISTA. *Las obras en edificaciones e instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.*

4 DATOS DE LA ACTUACIÓN *					
CALLE					
NÚMERO	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA	RFª CATASTRAL: *(Se acompaña recibo actualizado de IBI o certificación catastral)*

RESOLUCIONES PREVIAS SOBRE LA EDIFICACIÓN (nº de licencia, fecha Resolución Fuera de Ordenación Legal):

DATOS DE LA OBRA

- ☐ Edificio incluido Conjunto Histórico .
- ☐ Edificio catalogado.
- ☐ Construcción y urbanización simultánea.
- ☐ Necesita instalación de medios auxiliares con ocupación de la vía pública.
- ☐ Edificio ubicado en:
 - **O** Zona de Policía
 - **O** Zona de Flujo Preferente
 - **O** Zona Inundable

 Autorizaciones/Concesiones que sean procedentes de acuerdo con la legislación sectorial aplicable: (Indicar) ……
- ☐ Precisa Prevención Ambiental:

Se acompaña Declaración Responsable de Calificación Ambiental: SI ☐ NO ☐ Se acompaña Resolución de Calificación Ambiental: SI ☐ NO ☐ Se acompaña Resolución de AAU/AAI: SI ☐ NO ☐	Expte. de Calificación Ambiental:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

- ☐ Obras de nueva Ejecución: (Indicar) ……
- ☐ Obras de legalización: (Indicar): ……

……

TIPO

☐ Obra Nueva

☐ Reformado

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL SIN IVA (€) *	
PLAZO DE INICIO DE LAS OBRAS (Máximo 6 meses): (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).	PLAZO DE EJECUCIÓN: (Máximo 2 años).

5 USO DEL INMUEBLE

☐ RESIDENCIAL

☐ NO RESIDENCIAL (indicar uso):

☐ SOLICITA CAMBIO DE USO (marcar solo en caso necesario):

- USO ACTUAL: …… NUEVO USO ……
- FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL CAMBIO DE USO: ……

6 DATOS DEL TÉCNICO Y DOCUMENTACIÓN *

APELLIDOS Y NOMBRE:					
COLEGIO PROFESIONAL:			Nº. COLEGIADO		
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN: CALLE / PLAZA	NÚMERO	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA
TÍTULO DEL DOCUMENTO TÉCNICO:			Nº VISADO		

7 DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA *

☐ Proyecto Técnico Ordinario

☐ Director de Obra:

☐ Director de Ejecución de la Obra (en su caso):

☐ Coordinador de Seguridad y Salud durante la obra (en su caso):

☐ Expediente de Legalización. ……

☐ Certificado de Legalización.

8 RÉGIMEN JURÍDICO DEL INMUEBLE

☐ El Inmueble dispone de Licencia de Ocupación y/o utilización. *(indicar expediente)* ……

☐ Fecha y número de registro de la presentación de la Declaración Responsable de la Ocupación y/o utilización: ……

☐ El Inmueble se encuentra en situación legal de fuera de ordenación *(indicar fecha):* ……

☐ La edificación se encuentra en suelo urbano y está terminada con anterioridad a la entrada en vigor a la Ley 8/1990, de 25 de julio, y así se acredita en el documento técnico presentado.

☐ La edificación se encuentra en suelo rústico y está terminada con anterioridad a la entrada en vigor a la Ley 19/1975 de 2 de mayo, y así se acredita en el documento técnico presentado.

9 DECLARACION RESPONSABLE *

DECLARO bajo mi responsabilidad:

- **Primero**.- Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable y que las obras declaradas no afectan a ejercicio de actividad económica.
- **Segundo**.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados b) y c) del art. 138.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.
 - Para el supuesto recogido en el art. 138 b), son obras en edificaciones e instalaciones existentes, que se encuentran conforme con la ordenación territorial y urbanística o se encuentran en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, y no alteran los parámetros de ocupación y altura, ni conllevan incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas.
 - Para el supuesto recogido en el art. 138 c) son obras en edificaciones e instalaciones existentes que se encuentran conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentran en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tienen por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, y que no suponen obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.
- **Tercero.-** Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, y RLFO).
- **Cuarto.-** Que en el caso de llevarse a cabo en el inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

MODELO I-05

DECLARACION RESPONSABLE

OBRAS Y ACTUACIONES CON PROYECTO TÉCNICO.

(Art. 138.1.b) o c) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.)

EXPTE. Nº:

- **Quinto.-** Que las obras declaradas no afectan a una edificación sin licencia para la que no haya transcurrido el plazo para el ejercicio de la potestad de protección de la legalidad urbanística.
- **Sexto.-** Que dispone de la documentación que así lo acredita, la cual pondrá a disposición del Ayuntamiento - si no se hubiese acompañado en este momento a la declaración responsable-, cuando le sea requerida, ya sea por escrito o en el momento en que le sea recabada con ocasión de una visita de inspección al lugar de las obras.
- **Séptimo.-** Que atendiendo al posible impacto sobre el Patrimonio Histórico-Artístico, la actuación no se desarrolla en un inmueble de los indicados en el artículo 3.e) (EXCLUSIONES) de la Ordenanza, y en su caso, cuenta con informe favorable de la Comisión Local de Patrimonio Histórico, o informe municipal de innecesariedad del mismo.
- **Octavo.-** Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa y planeamiento aplicables durante la ejecución de las obras y hasta su total terminación.
- **Noveno.-** Que no se ejecutarán más obras que las expresamente declaradas, comprometiéndose a la presentación de una nueva declaración responsable y documentación correspondiente, o, en su caso, solicitar la licencia correspondiente, se pretendiesen realizar otras obras.
- **Décimo.-** Que durante la ejecución de las obras se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:
 a) Se adoptarán las medidas preceptivas a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, exigiendo, en su caso, a la empresa o autónomo que las ejecute, su cumplimiento.
 b) No llevar a cabo la ocupación del dominio público. En caso de que resulte necesaria dicha ocupación, mediante los medios auxiliares indicados, no se ejecutarán las obras declaradas hasta tanto no se obtenga la autorización municipal correspondiente, procediendo además la señalización de dicha ocupación según lo establecido en la normativa de prevención de riesgos laborales y seguridad vial.
 c) Los residuos generados serán puestos a disposición de gestor autorizado, manteniéndolos en condiciones de higiene y seguridad mientras se encuentren en su poder.
 d) Facilitar a los servicios municipales y colaborar con ellos en la realización de tareas de comprobación, inspección y control en cualquier momento.
 e) Aquellas otras impuestas por otros organismos con competencias concurrentes.
- **Decimoprimero.-** Que es consciente de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación, información, o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable completa, o la documentación que en su caso me sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, la inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable o el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto, determinarán la imposibilidad de continuar con la ejecución de las obras, lo que implicará su paralización inmediata, pudiendo ser exigida por la Administración la demolición y/o restitución a mi costa del inmueble a su estado originario, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, y de la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente, todo ello de conformidad con los artículos 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- **Decimosegundo.-** En los casos en que sea preceptivo legalmente AUTORIZO para la publicación del contenido de la documentación técnica presentada.

Ecija, a

Firma del promotor

Fdo:

ADVERTENCIA

- La declaración responsable autoriza para realizar los actos objeto de la misma por un plazo que no podrá ser superior a seis meses para iniciar las actuaciones y de dos años para la terminación de estas, salvo para las actuaciones que, por su naturaleza, tengan una vigencia indefinida. El día inicial del cómputo será la fecha de presentación de la declaración responsable en el Ayuntamiento correspondiente, pudiendo presentarse comunicación de prórroga por motivos justificados y por un nuevo plazo no superior a la mitad del inicialmente establecido, antes de la conclusión de los plazos determinados, siempre que la actuación objeto de la declaración responsable sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de la solicitud de la prórroga. Transcurridos los plazos señalados, el órgano competente para comprobar las actuaciones objeto de declaración responsable declarará la caducidad de sus efectos, requiriendo la presentación de nueva declaración responsable, sin perjuicio, en su caso, del inicio del procedimiento de disciplina urbanística que corresponda. El plazo de eficacia de la declaración responsable quedará suspendido si esta no puede ejecutarse por causa de la Administración.
- De ser necesaria la instalación de un MEDIO AUXILIAR, deberá presentarse según el caso, declaración responsable o solicitud de licencia para el mismo.
- LA EFICACIA INMEDIATA de esta Declaración Responsable queda supeditada a que se acompañe de toda la documentación requerida por la normativa vigente.

10	**DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DE CARÁCTER TÉCNICO.**

DATOS DEL TÉCNICO Y DOCUMENTACIÓN *

APELLIDOS Y NOMBRE:					
COLEGIO PROFESIONAL:			Nº. COLEGIADO		
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN: CALLE / PLAZA	NÚMERO	PORTAL	ESCAL.	PISO	PUERTA

TFNO. FIJO :	TFNO.MÓVIL	FAX:	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
TÍTULO DEL DOCUMENTO ´TÉCNICO:			Nº. VISADO

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS *

- **CLASIFICACIÓN DEL SUELO**: ……
- **CALIFICACIÓN DEL SUELO:** ……

El Técnico firmante **DECLARA** que la edificación/instalación:

- Es conforme con la ordenación urbanística vigente.
- No se alteran los parámetros de ocupación y altura.
- No conlleva incremento de edificabilidad ni del número de viviendas.

Ecija, a ……
Firma del Técnico redactor de la documentación técnica

Fdo:

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Documentación Administrativa

- ☐ Impreso DR según modelo normalizado.
- ☐ Copia DNI, CIF del Declarante
- ☐ Acreditación de la representación si se trata de Persona Jurídica
 - DNI del representante
 - Documento que acredite la representación de la Entidad (Escrituras Pública, Acta Comunidad de Propietarios, Constitución de Cdad. de Bienes, Poder Notarial etc…)
- ☐ Documento acreditativo de la referencia catastral del inmueble. (Copia del recibo de IBI del inmueble o certificación catastral)
- ☐ Documento acreditativo de la autoliquidación de la tasa por tramitación de expediente.
- ☐ Documento justificativo del abono del ICIO, conforme Ordenanza Fiscal.
- ☐ Impreso Declaración responsable del técnico, según modelo normalizado, u otro documento emitido por el Colegio Oficial en el caso de que la documentación técnica no esté visada
- ☐ Documento justificativo de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados.
- ☐ Documento justificativo de haber depositado fianza en garantía de posibles daños en la vía pública, en su caso.
- ☐ Documento justificativo de la autorización o informe favorable en materia sectorial en los casos en que sea preceptivo (Prevención Ambiental, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Vías Pecuarias, Carreteras, Educación, Turismo, Sanitario, Juegos, Servicios Sociales, etc...) y Declaración de concordancia entre el documento presentado y el autorizado por el Organismo Sectorial.
- ☐ Documento acreditativo de la autorización o informe favorable de la Comisión Local o Provincial de Patrimonio, o informe municipal de innecesariedad, para aquellas actuaciones que se encuentren en el ámbito del PEPRICCHA.
- ☐ En los casos en que sea preceptivo legalmente AUTORIZACIÓN del Técnico para la publicación del contenido de la documentación técnica presentada.

Documentación Técnica (ver INSTRUCCIONES)

- ☐ Proyecto Técnico Ordinario.
 * Si la obra está sujeta a Proyecto conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, el Proyecto Técnico denominado Básico y de Ejecución, deberá presentarse visado por el Colegio Profesional, y su contenido cumplirá lo especificado en el Anexo I del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como la documentación técnica exigida por la legislación sectorial vigente de aplicación.

- ☐ Expediente de Legalización.

 A su vez, se debe aportar::
 - Nombramiento de la Dirección Facultativa de la obra nueva y/o Certificado de legalización.
 - Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones.
 - Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.
 - Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras.
 - Otra documentación técnica exigible conforme a Ordenanza municipal.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. -

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Ecija. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los procedimientos administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Ecija (Plaza de España, nº 1; 41400).

INSTRUCCIONES DE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR

ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

MODELO I-05
DECLARACION RESPONSABLE
OBRAS Y ACTUACIONES CON PROYECTO TÉCNICO.
(Art. 138.1.b) o c) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.)

EXPTE. Nº:

EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN

1. Memoria

- **Descriptiva**: Emplazamiento, datos catastrales, (título de propiedad y datos registrales, en cada caso). Descripción de la construcción a legalizar con especificación de los usos a que es destinada. Cuadro de superficies construidas según usos.
- **Urbanística**: Declaración de Circunstancias Urbanísticas. Comprobación de aspectos urbanísticos de la construcción y su adecuación al planeamiento y normativa urbanística, ordenanzas de aplicación y condiciones de habitabilidad.
- **Estructural**: Estudio de la estructura ejecutada y de su cimentación. Comprobación mediante los cálculos necesarios de las condiciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente, y/o informe tras realizar ensayos y pruebas de carga necesarios en orden a garantizar la seguridad de la edificación.
- **Constructiva**: Descripción de las características constructivas con análisis de los materiales empleados y el estado de los mismos.
- **Instalaciones**: Descripción de las instalaciones con que cuenta la edificación y de su estado. Referencia a las instalaciones inexistentes necesarias.
- **Valoración**: Costo total y precio por m^2 construido.

2. Planos

- Emplazamiento y situación.
- Solar acotado y emplazamiento en él de la edificación. Escala mínima 1:200.
- Plantas, alzados y sección longitudinal. Escala mínima 1:100 con cotas. En caso de viviendas deberán ir a 1:50.
- Estructura y detalles completos de la misma. Escala mínima 1:100 y 1:20. Si se conocieran sólo de modo incompleto se sustituirán los detalles por los ensayos realizados.
- Cimentación y saneamiento. Escala mínima 1:100, con representación de todos sus elementos.
- Instalaciones. Escala mínima 1:100. Se representarán esquemáticamente los circuitos y elementos de las realizadas.

3. Fotografías

- Fotografías del edificio a legalizar.

4. Certificado

Como resultado de los trabajos anteriores se expedirá un certificado en el que se acreditarán las condiciones presentadas por el edificio, con mención expresa de su adecuación a la legislación vigente, y con la inclusión de si la obra está terminada o no.

- En la redacción de la documentación, al tratarse de obras ya ejecutadas, debe tenerse en cuenta lo siguiente:
 - No procede incluir Pliego de Condiciones ni Estudio de Seguridad y Salud.
 - En los planos hay que distinguir entre **Estado Previo (en caso de conocerlo) y Estado Actual**, que es el que se describe para proceder a su legalización.

- En el caso de que sea necesaria la ejecución de obras de terminación o tendentes a la adaptación del edificio a legalizar a la legislación vigente, se aportará conjuntamente con el de Expediente de Legalización, un Proyecto de ampliación, reforma o reparación para la ejecución de estas obras. En este caso:
 - El título del trabajo debe hacer mención a la inclusión de un proyecto (Expediente de Legalización con Proyecto de Reforma, Expediente de Legalización con Proyecto de…).
 - La parte de Proyecto comprenderá los documentos correspondientes a estos trabajos profesionales, si bien la Memoria se podrá unificar distinguiendo en ella las referencias a lo existente y lo proyectado.
 - A los planos de Estado Previo (si se conoce) y Estado Actual, se añadirán los de **Estado Reformado** o Proyectado que justifiquen la legalización.

PROYECTO TÉCNICO ORDINARIO

MEMORIA

Memoria Descriptiva.

1. Descripción de las Obras.
 Debe recogerse una descripción pormenorizada de las obras a ejecutar y/o ejecutadas (debiendo acreditar en este último caso la legalidad de las mismas), justificando el cumplimiento de los parámetros urbanísticos establecidos por el planeamiento, y Ordenanzas que resulten de aplicación.
2. Definición de la edificación.
 Se definirán las características constructivas y estructurales de la edificación donde, en su caso, se sitúa el establecimiento, las dimensiones de espacios, alturas, número de plantas totales de dicho edificio, las condiciones generales de acceso y las zonas comunes de la edificación, en su caso, etc. Asimismo se incluirá la identificación catastral del establecimiento.

Memoria Justificativa.

1. Memoria justificativa de circunstancias y parámetros urbanísticos. Comprobación de aspectos urbanísticos de la construcción y su adecuación al planeamiento y normativa urbanística, ordenanzas de aplicación y condiciones de habitabilidad.
2. Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas:
3. Memoria justificativa del cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.
4. Estudio Acústico (en caso necesario* y como justificación de Ordenanzas Municipales en vigor).
 El contenido del estudio acústico será conforme a lo establecido en el artículo 42 del Decreto 6/2012, de 17 de enero y en su Instrucción Técnica IT 3, o normativa que sea de aplicación.

PLANOS

1. **Situación y emplazamiento.**
 Plano en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente dicho plano ha de obtenerse a través de la aplicación IDE Ecija- callejero disponible en 94.130.11.214..5000/ide/index.
 En el caso de establecimientos deberá localizarse su delimitación en el interior del edificio donde se ubique, indicando el uso y zonas de sus colindantes, los viarios, espacios libres, etc.
 Así mismo, deben aportarse los planos de otras partes del edificio que, sin pertenecer al establecimiento, alojen o sirvan de soporte a instalaciones adscritas al mismo (cubiertas donde se aloje la maquinaria de climatización, sala de máquinas en sótanos, aseos comunes, sala de protección contra incendios, etc.).

2. **Estados previo y reformado.**
 Deberán contener plantas, alzados y secciones acotadas de la totalidad del nuevo edificio o del establecimiento. En caso necesario, representar el estado actual o previo de la edificación existente, acreditando su legalidad.

 Las plantas deben representarse amuebladas, con elementos previstos, para la comprobación de la funcionalidad de los espacios. En ningún caso se realizarán representaciones esquemáticas de planos de planta o sección, sino que los diferentes elementos constructivos, particiones, etc. deben representarse en verdadera dimensión. Aun cuando existan espacios que se prevean sin uso, deben recogerse y representarse gráficamente en los planos.

 Debe aportarse el plano de la fachada principal del edificio, junto con las fachadas de los colindantes, especificando materiales y colores utilizados, y acotando las alturas según proceda por normativa(altura máxima, altura de rejillas de ventilación, distancias de rejillas a huecos coplanarios, distancias a huecos de sectores de incendios. etc.

3. **Secciones.**
 Se aportarán secciones a escala adecuada, acotando los desniveles existentes en el interior del establecimiento así como la rasante de la vía pública, alturas libres en aseos, entreplantas, etc.

4. **Accesibilidad.**
 Deben recogerse gráficamente las condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas (rampas de acceso y transición incluyendo pasamanos y/o barandillas, aseos y vestuarios adaptados incluyendo los dispositivos y mecanismos obligatorios, radios de giros de puertas, itinerarios practicables, espacios reservados, aparcamientos, etc.).

5. **Instalaciones.**
 Se presentarán los planos de instalaciones de ventilación, climatización, agua, saneamiento electricidad, protección contra incendios, (incluyendo recorridos de evacuación, sectorización,),

etc.

6. **Acústicos**(en su caso).
 Según lo establecido en el Decreto 6/2012, de 17 de enero en su Instrucción Técnica IT 3(Decreto 6/2012), ampliando lo indicado con los detalles constructivos dados a las correcciones: Bancadas de fijación de los equipos tanto suspendidos situados en el interior del establecimiento como en cubierta, con los elementos de amortiguación previstos, para climatización o ventilación, rejillas o cajas acústicas instaladas, etc.

7. **Humos y olores**(en su caso)**.**
 Incluir planos y detalles constructivos de la solución prevista con justificación del cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial vigente (tratamiento arquitectónico realizado a la chimeneas, sistema de depuración con filtros de olores, ubicación de las rejillas de salida de los gases...etc).

MEDICIONES Y PRESUPUESTO
Se incluirán las mediciones y presupuestos detallados por unidades de obra y resumen general de presupuesto.

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BASICO (según proceda)

ESTUDIO DE GESTION DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN (en supuestos de división horizontal)